

fundación *edp*

ACADEMIA

Compartiendo conocimiento



**BASES DEL PROGRAMA
2022**

OBJETIVO DEL PROGRAMA

La Fundación EDP, a través de su programa EDP SOLIDARIA, lleva siete años apoyando proyectos de diferentes entidades sociales con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en las zonas donde EDP desarrolla su actividad.

Consciente del gran valor del trabajo de estas entidades en los territorios en los que intervienen, la Fundación EDP ha ido poco a poco incorporando elementos que favorecen el desarrollo organizacional de las entidades con las que se relaciona.

La Academia Fundación EDP se enmarca en esta línea de acción, incorporando otro enfoque de trabajo, fruto de la experiencia acumulada y teniendo en cuenta los aprendizajes obtenidos con el propósito de responder de manera más efectiva a las necesidades de fortalecimiento institucional y de gestión de las entidades.

Así, esta iniciativa tiene como objetivo principal contribuir a fortalecer las capacidades organizativas de las entidades colaboradoras a fin de reforzar su impacto social y contribuir al cumplimiento del objetivo global del programa EDP Solidaria.

DESTINATARIOS

Podrán participar en este programa todas las entidades, que quieran mejorar su desarrollo organizacional y formarse en temas específicos que les ayuden a cubrir necesidades y carencias identificadas como áreas de mejora prioritarias para el conjunto de las entidades.

ORGANIZACIÓN Y ENFOQUE

La Academia se desarrollará entre los meses de marzo y junio de 2022.

Los facilitadores serán consultores expertos de Stone Soup Consulting y voluntarios de EDP.

- **Gestión estratégica en las entidades sociales**
- **Formulación efectiva de proyectos**
- **Innovación social**
- **Medición del impacto social para entidades con recursos reducidos**
- **Estrategia de comunicación y marketing digital en las ONG**
- **Comunicación especializada en captación de fondos**
- **Captación de fondos en la era digital**
- **Autoconsumo**
- **Movilidad eléctrica**
- **Transición energética Justa**
- **Objetivos de desarrollo sostenibles.**

El horario de las formaciones será de 9:30-12:30

La Fundación EDP organizará también dos masterclasses al inicio de la Academia y a su cierre.

No es obligatoria la asistencia a todas las formaciones. Se elegirá en base a su interés y la entidad podrá apuntar a cada formación a la persona de su organización que consideren más apropiada para recibir la misma.

Las formaciones serán presenciales en Madrid¹, con posibilidad de visionarlas en streaming.

Además, con el objetivo de profundizar los contenidos de las sesiones de formación y garantizar la aplicación concreta de los aprendizajes en las entidades sociales, se ofrecerán tutorías colectivas e individuales en línea con consultores expertos a un número reducido de organizaciones, bajo selección previa.

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

La presentación de una candidatura al presente programa supone la aceptación de las siguientes bases y la asunción de las obligaciones que se detallan:

- Identificar la(s) persona(s) participante(s) en el programa y garantizar el seguimiento del mismo.
- Participar de manera activa en las formaciones.
- Utilizar la plataforma online creada para el programa, donde se podrá encontrar el calendario completo, información sobre las formaciones, foro de preguntas, así como los enlaces para visualizar las formaciones en streaming.
- Contestar a las comunicaciones realizadas en el marco del programa en el tiempo y forma adecuados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las entidades interesadas en el programa deberán inscribirse a través del siguiente [enlace](#) antes del **7 de marzo de 2022**. Las entidades inscritas recibirán confirmación sobre la validez de la información aportada, o solicitud de subsanación si es necesario.

ANEXO

Propiedad Intelectual

Los participantes autorizan a que la información que remiten en virtud del presente programa se publique o utilice en el marco del programa objeto de las presentes

¹ el aforo es limitado y la selección por orden de inscripción, dando prioridad a todas las entidades que presentaron un proyecto a EDP Solidaria desde su inicio en 2015, estén adheridas a la Asociación Española de Fundaciones o a todas las entidades/ emprendedores sociales de la red Ashoka.

bases. Asimismo, aseguran que con el material no están infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso.

Cesión de derechos

Las entidades participantes en el programa autorizan a la Fundación EDP a utilizar todos los datos, imágenes y/o grabaciones de voz que se desarrollen dentro del marco de este programa, pudiendo ser usadas en cualquier medio de comunicación.

Protección de datos personales

Todos los datos personales del formulario de candidatura de organizaciones del Programa así como los que se generen a consecuencia de esta convocatoria para participar en el Programa y, en su caso, su efectiva participación, serán tratados para la ejecución y control del Programa, bajo la responsabilidad de la Fundación EDP (domiciliada en Plaza del Fresno, 2 - 33007 Oviedo) -incorporándolos en su caso a ficheros de su titularidad. La ejecución del Programa conllevará la cesión de sus datos a las entidades participantes en el Programa que estén interesados en la entidad beneficiaria del Programa de que se trate. Para el acceso, rectificación y cancelación a sus datos y oposición a ciertos tratamientos vinculados al Programa del que es responsable la Fundación EDP, el titular de los datos personales debe dirigir su solicitud a la cuenta de correo electrónico (contacto@fundacionedp.es) o por escrito a la sede de la Fundación EDP, acreditando en cualquiera de los dos casos su identidad.